INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 294.150
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS
c) **Publicación:**
En el SICP: 19/06/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 03 días del mes de agosto, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 10 (diez) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- OFFICE COMPU S.A.
2- PARASOFT S.R.L.
3- OLISERVICE S.R.L.
4- PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.
5- TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
6- PARASUR S.A.
7- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

g. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

8- DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
9- DATALAB S.A.
10- COMPUSAVER S.A.

4. MONTO DE LA OFERTA

			OFFICE COMPU S.A.		PARASOFT S.R.L.		OLISERVICE S.R.L.		PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.		TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	
N°	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadoras personales	200	6.999.999	1.399.999.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	UPS	200	NO COTIZA	NO COTIZA	422.067	84.413.400	NO COTIZA	NO COTIZA	625.000	125.000.000	1.440.000	288.000.000
3	Impresora Laser Color Multifuncional	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600.000	121.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				1.399.999.800		**84.413.400**		**121.600.000**		**125.000.000**		**288.000.000**

			PARASUR S.A.		SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		DATALAB S.A.		COMPUSAVER S.A.	
N°	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadoras personales	200	5.819.029	1.163.805.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.626.400	1.125.280.000	6.318.000	1.263.600.000
2	UPS	200	473.421	94.684.200	1.608.880	321.776.000	NO COTIZA	NO COTIZA	605.000	121.000.000	1.305.000	261.000.000
3	Impresora Laser Color Multifuncional	16	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500.000	104.000.000	7.500.000	120.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				1.258.490.000		**425.776.000**		**120.000.000**		**1.246.280.000**		**1.524.600.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **COMPUSAVER S.A.**, la sumatoria total de los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaraníes un mil quinientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil (₲ 1.524.640.000) y con la corrección aritmética es guaraníes un mil quinientos veinticuatro millones seiscientos mil (₲ 1.524.600.000) como se visualiza en el siguiente cuadro.----------

			OFERTA PRESENTADA por COMPUSAVER S.A.		CORRECCIONES APLICADAS a COMPUSAVER S.A.	
N°	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadoras personales	200	6.318.000	1.263.600.000	6.318.000	1.263.600.000
2	UPS	200	1.305.000	261.040.000	1.305.000	261.000.000
3	Impresora Laser Color Multifuncional	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				1.524.640.000		**1.524.600.000**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de nota U.O.C. N° 150/15 de fecha 24/08/15 siendo recepcionado por el señor Juan Rodríguez a las 14:40 horas, en donde se solicita, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.----------

La firma **COMPUSAVER S.A.** en fecha 25/08/15 siendo las 10:10 horas, presenta una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

Abog. Carlos María Fernández
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

a) El Señor José Leiton en representación de la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. solicita dejar constancia en acta lo siguiente:

- **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL:** Con respecto al ítem numero 3 no presenta los siguientes certificados: 1) Distribución Oficial para el Paraguay, 2) Centro Autorizado de Servicios, 3) Certificado de Técnicos Autorizados por el Fabricante. Dichos Certificados son solicitados en las especificaciones técnicas del PBC.----------

b) El Señor Carlos Gámez en representación de la firma DATALAB S.A. solicita dejar constancia en acta lo siguiente:

- **PARASUR S.A.:** La Autorización presentada por la firma a foja N° 38 no indica la Garantía de los equipos marca Lenovo, asi mismo no se visualiza en su carpeta de oferta documentos de técnicos certificados de la marca ofertada. No presenta lista de partes del equipo marca Lenovo modelo THINKCENTREM93. El equipo ofertado no posee el requerimiento de dos (2) ranuras PCI EXPRES X1 del equipo ofertado marca Lenovo para el Item N° 1. La empresa no especifica la marca ofertada en las especificaciones técnicas, pero se deja constancia que anexa el catalogo del equipo Lenovo, Modelo THINKCENTREM93.----------

- **OFFICE COMPU S.A.:** se deja constancia que no se visualiza en su carpeta de oferta la garantía escrita del fabricante HP, solicitada para el Item N° 1, tampoco presentan el listado de partes requeridos para el Item N° 1.----------

- **COMPUSAVER S.A.:** se deja constancia que no se visualiza en su carpeta de oferta la garantía escrita del fabricante HP, solicitada para el Item N° 1, tampoco presentan el listado de partes requeridos para el Item N° 1.----------

- **PARASOFT S.R.L.:** con relación al Item N° 2 no presenta certificación de ISO y catálogos del equipo ofertado.----------

Respuesta:
Con relación a las observaciones realizadas por los participantes el Comité considera que en vista a que corresponden a documentos formales se solicitará las aclaraciones correspondientes cuando sea necesario.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana Gonzalez
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadros N° 1 y 2**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA

Cuadro Nº 2 - Documentos sustanciales	PARASUR S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	DATALAB S.A.	COMPUSAVER S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/15. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

- La firma **PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.** presenta planilla de precios en forma **incompleta** (la misma no ha consignado la marca y la procedencia del bien ofertado correspondiente al Item N° 2).----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE S.R.L.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: "*...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** 3..., 4..., 5..., **6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".***----------

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., OLISERVICE S.R.L., TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, PARASUR S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DATALAB S.A. y COMPUSAVER**

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

S.A., las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/15. ----------

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...".* La oferta más baja para el **Item N° 1** corresponde a la firma **DATALAB S.A.**, para el **Item N° 2** corresponde a la firma **PARASOFT S.R.L.** y para el **Item N° 3** corresponde a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: -------

Documentos Legales	DATALAB S.A. Item N° 1	PARASOFT S.R.L. Ítem N° 2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Ítem N° 3
Constancia de SIPE N°	1360667	1359631	1360719
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Equipos Informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o cinco de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.			
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Balances 2012, 2013 y 2014	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación de la carpeta de oferta, se ha constatado que la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** para el **Ítem N° 3**, no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 40/15 de fecha 02/09/2015 siendo las 16:23 horas vía email, (se confirma la recepción de dicho email por el Sr. Enzo Miranda Núñez) por la cual se ha solicitado la presentación de dichos documentos antes de las 09:00 horas del día jueves 03/09/15 a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente. Se detallan los documentos solicitados:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Currículum de la empresa
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Equipos Informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o cinco de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretario General
SNPP

Así mismo en fecha 02/09/15, siendo las 17:01 hs., el Sr. Enzo Rodrigo Miranda Nuñez, responde al e-mail (remitido por la U.O.C. según nota N° 40/15), por el cual expone cuanto sigue: ***Recibido...No creo que podamos presentar los documentos en el horario establecido. Ustedes enviaron la nota a las 16:23 y mis proveedores trabajan hasta las 17:00 y abren sus oficinas a las 8:30 Hs y están ubicados en el Centro...Veremos qué hacer...***

Que, la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** no presenta los documentos solicitados por nota U.O.C. N° 40/15 de fecha 02/09/15, se detallan los documentos no presentados:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Currículum de la empresa
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Equipos Informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o cinco de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.

Por tal motivo el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que dice: ...*/ Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***----------

Acto seguido, se procede conforme al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que establece en el punto 4: "*...se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*". La oferta más baja para el **Ítem N° 3** corresponde a la firma **DATASYSTEMS**

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana Estigarribia Gamarra
Secretaria General
SNPP

S.A.E.C.A.; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. Ítem N° 3
Constancia de SIPE N°	1360591
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE
Deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de Venta de Equipos Informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o cinco de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Copia de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia.	NO APLICA
Balances 2012, 2013 y 2014	CUMPLE

De la verificación de la carpeta de oferta y la Constancia del SIPE, se ha constatado que las firmas **DATALAB S.A.** para el **Ítem N° 1**, **PARASOFT S.R.L.** para el **Ítem N° 2** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Ítem N° 3** han presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/15.----------

5.4. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En fecha 31/08/2015, el Señor Juan Carlos López, Director de Tecnologías de la Información del SNPP remite mediante Memorándum MDTI N° 86/2015, un Informe Técnico de los equipos ofertados por las distintas firmas, en el cual analizan el

cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se detallan a continuación de acuerdo al informe remitido:

DATALAB S.A. para el Ítem N° 1:

Ítem 1 - Computadoras Personales			
COMPUTADORAS PERSONALES			Propuesta del Oferente
Descripción	Características	Mínimo Exigido	DATA LAB S.A.
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	Dell/Optiplex 9020 MT
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	EE.UU.
Chasis	Dimensiones Máximas: (HxWxD en centímetros) Altura, Ancho y Profundidad: 40X20X45	EXIGIDO	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable. Actualización debe poder ser bajada de la web del Fabricante	EXIGIDO	CUMPLE
Procesador	Procesador 4 (cuatro) núcleos Nativos	3200 MHz o superior	CUMPLE
	Cache L3	6 MB como mínimo	CUMPLE
	DMI	5 GT/s	CUMPLE
	Número de hilos	4 (cuatro) exigido como mínimo	CUMPLE
	Capacidad de Virtualización	EXIGIDO	CUMPLE
	Arquitectura de Procesador	64 bits exigido o superior	CUMPLE
	Tecnología de lanzamiento del procesador del año 2013 como mínimo	Mínimo exigido o superior	CUMPLE
Características de Placa Madre	Tipo ATX y zócalos de memorias DDR3 SDRAM o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Ranuras de Memorias RAM	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB frontales 2.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Puertos externos USB traseros 2.0	4 (cuatro) o superior	CUMPLE
	Puertos Externos USB frontales 3.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Puertos Externos USB traseros 3.0	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI Express x16	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI Express x1	2 (dos) o superior	CUMPLE
	Ranura PCI	1 (uno) o superior	CUMPLE
	Debe contar con controlador SATA	EXIGIDO	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 (1600MHz) instalada. Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria vacío para futuras expansiones	8 GB o superior	CUMPLE
	Capacidad para ampliación de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa Madre	32 GB mínimo	CUMPLE
Grabador de DVD	8X DVD+/-RW SATA Conector	EXIGIDO	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	500 GB 3,5'' SATA 6Gb/s con 8mb de Caché	Mínimo o Superior	CUMPLE
Parlantes	EXTERNOS de la misma marca que el GABINETE de la computadora	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Tarjeta de Sonido	Incorporado salida para auriculares y parlantes y micrófono.	EXIGIDO	CUMPLE
Video	Tarjeta dedicada con 01 puerto DP o DVI y 01 puerto VGA	Mínimo 1 GB DDR3	CUMPLE
Monitor	De la misma marca que el GABINETE de la Computadora, tipo LCD o LED 19,45 Pulgadas diagonal (como mínimo) o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Puertos VGA y DVI con adaptadores y cables incluidos	EXIGIDO	CUMPLE
Teclado	Estándar en español, conexión USB, su marca deberá ser igual a la computadora y Monitor, No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo 105 teclas o superior	CUMPLE
Mouse/Ratón	Mouse USB óptico o Laser con rueda de Scroll, su marca deberá ser igual a la computadora y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo con 3 botones o superior	CUMPLE
Comunicaciones	Adaptador de RED 10/100/1000 full dúplex interna. Puerto RJ-45	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
Fuente de Alimentación eléctrica	Voltaje soportado 100-240 Voltios (automático) a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo, debe incluir Cable de fuente poder con conector tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE
Accesorios Adicionales	1 (una) regleta (surge protector) de 5 tomas mínimas con receptáculo universal tipo americano y con interruptor de circuito encendido/apagado con voltaje 120-220 volts automático	EXIGIDO	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado y detección de apertura de chasis automático. Se deberá incluir los candados con llaves	EXIGIDO	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 8.1 Profesional en español, Última versión, pre instalado, con activación y software original. Antivirus con licencia para 1 año activado e instalado.	EXIGIDO	CUMPLE
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware mano de obra, Repuestos y Traslado de los equipos de la oficina del cliente a cargo del proveedor.	3 (tres) años mínimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca. Se debe presentar carta del fabricante, autorizando al proveedor a vender el producto y donde se indique la garantía del equipo ofertado. El monitor, teclado, placa madre y mouse tienen que ser de la misma marca que la computadora.	EXIGIDO	CUMPLE

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente o CAS deberá contar con 4 técnicos certificado de la marca ofertada dentro de su plantel permanente. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de fabricante o del oferente. Corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución, SOLAMENTE SE ACEPTARA GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE	EXIGIDO	CUMPLE
Certificación documentaciones requeridas	Certificado de calidad ISO 9001:2008 sobre diseño, desarrollo y fabricación. Certificado de calidad ISO 14001:2004 Certificaciones CE, UL (deberá aparecer la marca ofertada y el modelo en sitio oficial de UL: www.ul.com) Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7 y Windows 8. Certificado de origen del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Componentes del equipo números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATALAB S.A. para el Ítem N° 1, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado. ----------

PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2:

Ítem 2 - UPS de 1000 VA			
UPS DE 1000 VA interactiva			PROPUESTA DEL OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**PARASOFT S.R.L.**
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	APOLLO 1100F-1000VA
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	CHINA
Tipo	Interactiva	EXIGIDO	CUMPLE
Potencia de salida	1000 VA / 600 Watts como minimo	EXIGIDO	CUMPLE
Voltaje de Salida nominal	220 Volts +-10%	EXIGIDO	CUMPLE
Frecuencia de salida	50 Hz	EXIGIDO	CUMPLE
Salidas Protegidas	(4) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (1) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR o todas las 4 del IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Topología	De linea Interactiva o Superior	EXIGIDO	CUMPLE
Indicador de Estado	Display LCD o LED con indicadores del estado de tensión de entrada, inversor, batería baja, sobre carga y autonomía de las baterías.	Mínimo Exigido	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.
Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaria General
SNPP

Protección	Protección contra picos de sobretensión, cortos circuitos y filtrados	EXIGIDO	CUMPLE
Accesorios	Cable de conexión.	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Software	Software incluido que conectado a la PC realice un apagado ordenado del Sistema Operativo	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Protección de línea.	Tomas - p/ Ethernet - conector RJ-45 y p/ Modem/fax – RJ11.	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Servicio Técnico	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicio de la marca ofertada y contar con 3 Técnicos del certificado por el fabricante de la marca ofertada en su plantel permanente.	Mínimo Exigido	CUMPLE
Normas y/o certificaciones	ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, EN 62040-2: 2006, EN 61000-3-3: 2008 o normas similares o de mayor calidad	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Compatibilidad del Driver y del Software	MS Windows XP, seven, 8	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Garantía	1 (un) año o superior	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado. ----------

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3:

Ítem 3 - Impresora Laser Color Multifuncional			
IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCIONAL			PROPUESTA DEL OFERENTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Características	Mínimo Exigido	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	CANON IMAGE CLASS MF 8580 CWD
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	JAPON
Método de Impresión	LASER en color	EXIGIDO	CUMPLE
Funciones	Copiadora, Impresora y escáner	EXIGIDO	CUMPLE
Dúplex (copiado y escaneo)	estándar	EXIGIDO	CUMPLE
Velocidad blanco y negro	19 páginas por minuto	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Velocidad en color	20 páginas por minuto	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Reducción/Ampliación	25% a 400%	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Tamaño de Papel	Hasta Oficio (desde la platina o desde el Alimentador Automático de Originales ADF)	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Volumen Mensual	30.000 copias	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE

Ing. Carlos María Ruiz González
Miembro Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Asesor Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Memoria RAM instalada e incluida	512 mb	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Bandejas de papel incluidas	150 hojas (hasta tamaño oficio) o Superior	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Alimentador Automático de Documentos	capacidad para 50 originales	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Tóner incluidos con el equipo	Se requerirá 1 (un) juego de tóner negro y 1(un) de cada color adicional (cyan, magenta y yellow), aparte del incluido con cada equipo de fabrica	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Año de Lanzamiento al mercado mundial	2013 en adelante (no se aceptaran equipos con lanzamiento inferior a 2013)	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Conectividad	1 USB y tarjeta de red incluida Fast Ethernet 10/100 mbps y tarjeta o adaptador Wifi IEEE 802.11 b/g/n	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Garantía	1 (un) año en forma escrita y , INCLUYENDO PROVISION DE MANO DE OBRA CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA Y PROVISION DE PARTES ORIGINALES SIN CARGO ADICIONAL. EL SERVICIO DEBERA SER EFECTUADO POR TECNICOS EN LAS OFICINAS DEL SNPP CON TRASLADO DE LOS EQUIPOS DEL LUGAR DE USO AL PROVEEDOR Y VICEVERSA	EXIGIDO	CUMPLE
Certificaciones y documentaciones requeridas	Distribución oficial para el Paraguay	EXIGIDO	CUMPLE
	Centro autorizado de Servicio en el País (CAS)		
	Técnicos certificados por el Fabricante		
Alimentación Eléctrica	220 volts sin transformador (fuente interna)	EXIGIDO	CUMPLE
Compatibilidad del Driver y del Software incluido para el escaneo	MS Windows XP, seven, 8	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Accesorios incluidos con el equipos	Cable USB con núcleo de ferrita en función de filtro en los extremos del cabo y con una longitud mínima de 2 metros	Mínimo Exigido o Superior	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE
Plazo de entrega	30 días	EXIGIDO	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado. ----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General

limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que los representantes legales de las firmas oferentes **DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales de las firmas oferentes **DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **DATALAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, las empresas **DATALAB S.A. para el Ítem N° 1, PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **DATALAB S.A. para el Ítem N° 1, PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación.------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

DATALAB S.A. para el Ítem N° 1

Documentos Legales	DATALAB S.A. para el Ítem N° 1
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2012, 2013,2014**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,44
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,21

PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2

Documentos Legales	PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2
(b) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2012, 2013,2014**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,62
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,48
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,10

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Abog. Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3

Documentos Legales	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3
(c) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013,2014** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2012, 2013,2014**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,91
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,57
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,16

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, siendo todas de origen extranjera.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DATALAB S.A. para el Ítem N° 1, PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Ítem N° 3**, cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Abog. Carlos Raúl Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria Gral.
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado....."*, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas **DATALAB S.A. para el Ítem N° 1 – 200 Computadoras Personales**, se sugiere reducir las cantidades de dicho ítem quedando a **197 Computadoras Personales**, y de la firma **PARASOFT S.R.L. para el Ítem N° 2 – 200 UPS**, se sugiere reducir las cantidades de dicho ítem quedando a **195 UPS,** la que se detallan en el siguiente cuadro.----------

						DATALAB S.A.			
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personales	Unidad	Unidad	197	DELL	EEUU	5.626.400	1.108.400.800
									1.108.400.800

						PARASOFT S.R.L.			
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
2	39121004-018	UPS	Unidad	Unidad	195	APOLLO	CHINA	422.067	82.303.065
									82.303.065

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2015, para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - AD REFERÉNDUM**", a las siguientes firmas:----------

- **DATALAB S.A.** con **RUC N° 80030218-4 para el Ítem N° 1,** por un monto total de guaraníes un mil ciento ocho millones cuatrocientos mil ochocientos **(₲ 1.108.400.800),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

- **PARASOFT S.R.L.** con **RUC N° 80000727-1 para el Ítem N° 2,** por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones trescientos tres mil sesenta y cinco **(₲ 82.303.065),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9 para el Ítem N° 3,** por un monto total de guaraníes ciento veinte millones **(₲ 120.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

10.2. **DISMINUIR** las cantidades de los Ítems N° 1 y 2, atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo por no contar con Disponibilidad Presupuestaria.--

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** El Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones